

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
REGISTRO  
**25 ABR 2025**  
A **UN**  
16:43 **15**

PEDIDO DE COMPRA N° 31- 2025-GRJ-DRSJ-UESCH/OSPE/ESSM

**ATENCION** : C.D PAUL LUIS QUISPE MENDOZA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UESCH  
: CPC MICHAEL ED SÁNCHEZ LAURA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UESCH  
**ASUNTO** : PEDIDO DE COMPRA MEDICAMENTOS - DYT  
**FECHA** : CHUPACA, 24 DE ABRIL DEL 2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD CHUPACA  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
**25 ABR 2025**  
REVISADO  
HORA: 12:05  
FIRMA: **15**  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
N° REGISTRO  
CHUPACA **25 ABR 2025**  
HORA: 15:00 FOLIO **15**

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle de conocimiento que acorde al **INFORME N°0097-2025-GRJ-DRSJ-UESCH/OA** donde se menciona que habiendo realizado cotizaciones para la adquisición del medicamento HALOPERIDOL(COMO DECANOATO) 1mL 50mg/mL INYECT y no logrando la cantidad solicitada y por NECESIDAD ya que al ser un medicamento esencial para el tratamiento de pacientes con trastorno psicótico se solicita realizar la cotización con medicamentos de marca para poder garantizar el abastecimiento URGENTE para los usuarios con trastorno psicótico.

Por lo tanto hago llegar a su despacho pedido de compra de la meta **092 TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON TRASTORNO O SINDROME PSICOTICO**, con FTE DE FTO DONACIÓN Y TRANSFERENCIA para la adquisición de MEDICAMENTOS en la Específica de Gastos Corrientes 2.3. 1 8. 1 2, con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Unidad Ejecutora Salud Chupaca y garantizar la atención de los usuarios de las IPRESS de la Unidad Ejecutora de Salud Chupaca.

Se adjunta **INFORME N°0097-2025-GRJ-DRSJ-UESCH/OA**

Es todo cuanto solicito a su despacho para su atención, Sin otro particular me suscribo de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi estima.

Atentamente,



UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
UNIDAD DE LOGISTICA

Pase a: RUQUISICION  
Para: SU ATENCION

Chupaca, 25 de 04 2025



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD CHUPACA  
Poc. ERIK P. SAMANIEGO QUISPE  
COORDINADOR DE SALUD MENTAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
Mg. Obal. José José Aguilar Lavado  
COP. 29668  
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA

Fs. 15  
C.c. Archivo  
PLQM/JJAL/epsq

N° Documento	<b>09047127</b>
N° Expediente	<b>06187933</b>

RED DE SALUD CHUPACA  
DIRECCION EJECUTIVA  
Pase a: ADM  
Para: Su atencion  
Tab



UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Pase a: U. Logística  
Para: Su atención  
Chupaca, 25 de 04 2025

Chupaca, 25 de 04 2025

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES EN GENERAL

UNIDAD ORGANICA	ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ.
ACTIVIDAD DEL POI	TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICÓTICO
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Adquisición del medicamento de HALOPERIDOL (COMO DECANOATO) 1 mL 50 mg/mL INYECT para el abastecimiento del CSCM- AHUAC de la Unidad Ejecutora de Salud Chupaca, que brinda atención al usuario afiliado.

### I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO):

Adquisición de medicamentos para el área de SISMED, para mejorar la disponibilidad de medicamentos del CSCM- AHUAC de la jurisdicción de la UESCH en bienestar de los usuarios afiliados al sistema integrado de salud según la RJN°016-2025/SIS/J SEGUN TRANSFERENCIA N°120-2025 permitiendo mejorar la atención y coberturar las metas programadas.

### II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**Objetivo general:** Adquisición de HALOPERIDOL (COMO DECANOATO) 1 mL 50 mg/mL INYECT para el abastecimiento del CSCM - AHUAC de la Unidad Ejecutora de Salud Chupaca, que brinda atención al usuario afiliado.

**Objetivo Específico:** Garantizar las atenciones básicas a todos los usuarios asegurados del CSCM - AHUAC en beneficio de toda la población perteneciente a la jurisdicción de la Unidad Ejecutora Salud Chupaca.

### III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN
01	UNIDAD	210	HALOPERIDOL (COMO DECANOATO) 1 mL 50 mg/mL INYECT	<ul style="list-style-type: none"><li>• Denominación Común Internacional(DCI): HALOPERIDOL (COMO DECANOATO)</li><li>• Presentación: inyectable</li><li>• Concentración: 1 mL 50 mg/mL</li><li>• Vía de administración: inyectable</li><li>• Fecha de vencimiento mínimo 2 años. (caso contrario carta de canje del proveedor).</li></ul>

### IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL


- Adquisición de productos farmacéuticos debe de ser según su denominación común internacional (DCI)
- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente
- Certificación de Buenas Prácticas de almacenamiento, en el marco del Decreto Supremo N° 028-2010-SA o el Art. 110° del D.S. N° 014-2011-SA
- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-2011-SA
- Certificado o protocolo de análisis
- Acta de verificación cuali – cuantitativa
- **CARTA DE CANJE**

### V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (OBLIGATORIO)

**LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:** Almacén general de la Unidad Ejecutora de Salud Chupaca ubicada en Jr. Petrona Apolaya N.º 955 Chupaca (camino al distrito de San Juan de Iscos).

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD CHUPACA

  
Pbro. ERIK P. SAMANIEGO QUISPE  
COORDINADOR DE SALUD MENTAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
  
Mg. Dora Josefina Aguilar Lavado  
JEFE DE UNIDAD DE SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA

**PLAZO:** El plazo de entrega serán 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra)

#### VI. CONFORMIDAD

La conformidad del bien adquirido lo realizará el coordinador de la **ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ**, junto al **coordinador del SISMED** de la Red de Salud Chupaca de la U.E.S.CH, y procederá con firma y sello en la orden de Compra y Guía de remisión en señal de conformidad.

#### VII. AFECTACION PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

##### AFECTACION PRESUPUESTAL:

- Fuente de financiamiento: DONACIÓN Y TRANSFERENCIAS
- Nemónico de Meta: 092
- Clasificador de Gasto: 2.3.18.12

##### FORMA DE PAGO:

Prevía entrega del bien, conformidad del área usuaria y presentación de la siguiente documentación:

- Guía de Remisión
- Comprobante de pago: Factura (el cual deberá ser emitido una vez que el Área de almacén y Área usuaria, realicen la verificación y conformidad de los bienes recepcionados)

#### VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor se hará responsable por la calidad del producto entregado.

#### IX. PENALIDADES

##### Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refiere, según correspondiente, a la ejecución total del servicio o la a obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificación no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD CHUPACA

Psic. ERIC P. SÁLVANEGO QUISPE  
COORDINADOR DE SALUD MENTAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA

Mg. Ciro Joel José Aguilar Lavado  
COP 28066  
#PE DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA